

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., - 4 DIC 2020

Ref. 001 1996-00020 00

Téngase en cuenta la justificación que presenta el liquidador JAIRO ABADIA NAVARRO designado en auto anterior (fls. 834 A 835). En consecuencia se dispone su relevo y en su lugar se nombra al señor ALONSO ACUÑA ARANGO, quien forma parte de la lista oficial de la Superintendencia de sociedades, Comuníquesele por el medio más expedito o mediante telegrama.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por apoderada de la cesionaria ofíciase a CONCILIARTE con el fin de que informe a este despacho judicial lo requerido en el numeral 2 de la parte resolutive del auto de fecha 30 de septiembre de 2019. Tramítese por la parte interesada. (fls. 838 a 843).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 7 DIC 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. 47 de la fecha.

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
Secretario